

EXPEDIENTE N° 10.872/12

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que tanto la Escuela de Agronomía como la Comisión de Docencia y Disciplina se han expedido favorablemente a fs precedentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

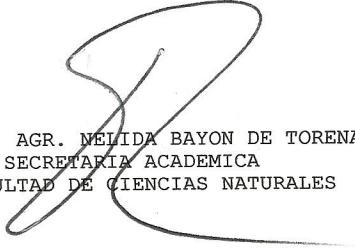
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval a la realización del taller denominado: "Profundización en los conocimientos de la Edafología" propuesta por la cátedra de Edafología de la carrera de Ingeniería Agronómica, desarrollado en el 2° cuatrimestre del corriente periodo lectivo 2012.

ARTICULO 2°.- Aprobar el cronograma de actividades del taller mencionado en el artículo anterior, en cuanto a la distribución de actividades teóricas y prácticas.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que el taller de referencia estuvo a cargo de: Ing. Agr. Liliana Pérez, Ing. Agr. Paulina Cabrera y Dr. José Sastre.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a la Ing. Agr. Liliana Pérez para que tenga a bien elevar la nómina de los participantes al taller de referencia.


ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES